



**REGLAMENTO CAMPEONATO DE
ESPAÑA DE
SITUACIONES
DEFENSA PERSONAL POLICIAL**



INDICE

CAPITULOS	Página
ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION.....	3
ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....	3
ARTICULO 4.- ARBITROS.....	4
ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	5
ARTICULO 6- EVALUACIÓN.....	7
ARTICULO 7.- UTILES DE EJECUCION.....	10
HOJA DE PUNTUACION.....	11
FINAL.....	12
HOJA DE SANCIONES.....	13
HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD.....	14
GULA DE SANCIONES	15



CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento de competición, de situaciones de Defensa Personal Policial, que ha sido realizado y realizado por la Federación Madrileña de Lucha y Disciplinas Asociadas será de aplicación en el Campeonato de España de situaciones de Defensa Personal Policial 2020

ARTÍCULO 2.- AREA DE COMPETICION

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka azul con su cinturón, y sobre este, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

La Kurka azul, podrá llevar en la manga izquierda el emblema de la Federación Madrileña de Lucha, y en la zona pectoral izquierda el distintivo de capacitación (Entrenador Nacional nivel I, II, III o IV). **El cinturón (negro, rojo u negro o rojo y blanco) irá metido por sus presillas, llevando en este la porta grilletes/ porta bastón policial/funda de pistola, y no se cruzará por la espalda. Además se llevara Mascarilla , gafas y guantes de nitrilo**

En grupos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, se permitirán indumentarias reglamentarias propias de la Institución.

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por la FELODA, tras superar el curso correspondiente

Habrán un Árbitro Principal (el de mayor grado de los jueces asistentes), un árbitro, un Juez Auxiliar controlador y un Juez Cronometrador (todos sentados en la mesa central).

Los Árbitros, vestirán polo negro de M. Corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami.

Además, llevaran mascarilla, siendo opcional el uso de gafas y guantes de nitrilo

El Arbitro Principal llevara una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha, con el fin de indicar a los competidores y al público el ganador de la ronda correspondiente

Juez auxiliar controlador, anotará las faltas en la ejecución.

El Juez Cronometrador, solo estará pendiente del cronometro.

Árbitro principal haga un toque de silbato, dando como ganador al competidor con el color del cinturón que se corresponda con el de la bandera y según sus criterios arbitrales. En la mesa principal el Controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

Los árbitros serán totalmente imparciales, por lo que, en ningún caso, podrán tener ningún alumno en toda la competición (Campeonato de España de Defensa Personal Policial y Campeonato de España de Situaciones de Defensa Personal Policial, ni pertenecer al gimnasio de cualquiera de los competidores.

ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

SORTEO

Los competidores se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la Organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente

El orden de salida de los competidores, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, se hará un “previo” por sorteo para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado,

DESARROLLO

Una vez establecido el orden, estos se agruparán por equipo rojo y equipo azul (dos Toris y un Uke) en eliminatoria directa sin repesca.

El equipo rojo, se coloca en la zona roja a la izquierda del Tribunal y el equipo azul a la derecha del Tribunal

En primer lugar, saldrá el equipo Rojo (Los dos Toris con cinturón rojo) y tras saludar los tres al Tribunal evaluador, el Árbitro principal dará un pitido que dará comienzo de su demostración, que tendrán una duración máxima de 1 minuto.

Terminada su demostración, se colocarán en la zona roja a la izquierda del Tribunal en posición de firmes

En segundo lugar, saldrá el equipo azul (Los dos Toris con cinturón azul) y tras saludar los tres al Tribunal evaluador, el Árbitro principal dará un pitido que dará comienzo de su demostración, que tendrán una duración máxima de 1 minuto.

Terminada su demostración, se colocarán en la zona roja a la derecha del Tribunal en posición de firmes

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

Una vez realizadas ambas demostraciones los competidores esperarán la decisión Arbitral, para lo cual, el Arbitro principal, poniéndose en pie, levantará la bandera correspondiente.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al Secretario que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL
POLICIAL

Necesitando un mínimo de tres EQUIPOS

Los participantes tendrán que realizar **una demostración de un máximo de un minuto, cuyos movimientos no podrán coincidir con los de la primera Kata de Defensa Personal Policial.**

El sistema será de eliminatoria directa sin repesca.

Los grupos que corresponden a realizar en cada ronda eliminatoria serán:

1. 1ª ELIMINATORIA. - Agresiones con Manos vacías.
2. 2ª ELIMINATORIA. - Agresiones con Armas contundentes
3. 3ª ELIMINATORIA. - Agresiones con Armas blancas. Los Toris llevaran guante anticorte
4. FINAL. - Amenaza con Armas de fuego

COMPETIDORES

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Licencia Federativa en vigor que deberán exhibir en la inscripción.

ARTICULO 6.- EVALUACIÓN

Los Árbitros evaluarán y tendrán en cuenta los siguientes conceptos.

- ✚ Eficacia.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud policial
- ✚ Tiempo de ejecución

SANCIONES

FALTAS LEVES. -

SANCIONES:

Para anunciar una falta leve, el árbitro que la ha visto realizará lo indicará al Controlador, para indicarlo en el panel electrónico

Hay faltas leves sin puntuación, y solo servirán para la decisión en caso de igualdad, y las hay con puntuación

La acumulación de dos faltas leves con puntuación implicará una falta grave, con la correspondiente descalificación.

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

Son faltas leves:

GENÉRICAS SIN PUNTUACION

- Falta de Eficacia
- Falta de Veracidad.
- Falta de Velocidad.
- Falta de coordinación.
- Falta de Actitud policial
- Falta desplazamiento en las luxaciones.
- Falta por desequilibrio en las proyecciones.
- Proyectar en contra de las direcciones de desequilibrio
- Los Árbitros podrán proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.

ESPECÍFICAS CON PUNTUACION

- No recoger el material policial si se cae durante la competición.

GRILLETES:

- Caída del grillete.
- Colocar grilletes rígidos en posición normal.
- No poner seguros en los grilletes

CONDUCCIONES:

- Error en la conducción.

LUXACIONES:

- Falta de control articular.

PROYECCIONES:

- Falta de control.

CUCHILLO:

- No desarmar tras una resolución.
- Desarmar de forma incorrecta.

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

PISTOLA:

- Falta de tai sabaki.

FALTAS GRAVES. - Todas se puntúan

En la competición una falta grave implica la descalificación.

Son faltas graves

GENERICAS

1. No cachear
2. Poner grilletes en la cara interna de la muñeca
3. Superar en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias
4. Interferencia en la función de los Árbitros
5. Empleo de útiles auxiliares NO PERMITIDOS
6. Lesionar de UKE por una luxación, conducción o proyección sin control
7. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3)
8. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público
9. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
10. No comparecer al llamamiento

Para anunciar una falta grave, se levanta la bandera del competidor correspondiente moviéndola por encima de la cabeza

PROHIBICIONES. - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.)

LAS DECISIONES DE LOS ARBITROS/JUECES SON INAPELABLES

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2020

PREMIOS

Se concederán a los tres primeros clasificados (DOS TORI Y UKE).

Trofeo,

1. Campeón. – Medalla de oro y Bonificación de un año para ascender de grado
2. Segundo puesto. Medalla de plata
3. Tercer puesto. Medalla de bronce.

ARTICULO 7.- UTILES DE EJECUCION

1. Los útiles reglamentarios para la realización son:

- a) Palo o Kali
- b) Pistola simulada
- c) Cuchillo de goma o caucho
- d) Grilletes de cadena, bisagra, rígido o rígido plegable
- e) Porta grilletes
- f) Porta defensa
- g) Funda de pistola
- h) Guantes anticorte
- i) Llave de grilletes (normal).
- j) Bastón policial Extensible
- k) Defensa Semirrígida
- l) Tonfa.
- m) Bastón Anti motines.
- n) Kubotan de plástico

2. El empleo de otros útiles que no cumplan con los requisitos anteriores supondrá la descalificación automática de los que hagan uso de estos



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 1 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

*En el recuadro poner " X al GANADOR

EQUIPO ROJO.....

EQUIPO AZUL.....

C.A. GANADORA.....

ARBITRO PRINCIPAL

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 1 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

*En el recuadro poner X" al GANADOR

EQUIPO ROJO.....

EQUIPO AZUL.....

GANADOR
COMUNIDAD AUTONOMA.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador

CTO DE ESPAÑA DE SITUACIONES DE DEFENSA PERSONAL
POLICIAL 2020



**FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE SANCIONES**

*En el recuadro poner X” al GANADOR

EQUIPO ROJO.....

EQUIPO AZUL.....

	EQUIPO ROJO			EQUIPO AZUL		
	LEVE	GRAVE	M. G	LEVE	GRAVE	M.G
TOTAL						

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA/ MADRILEÑA DE LUCHA

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA
FEDERACION ESPAÑOLA/ MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....
.....

Con D.N.I. nº

EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Madrileña de Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la situación que se detalla a continuación:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Madrid a de de 2020

Fdo.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
GUIA DE SANCIONES
EQUIPO ROJO.....EQUIPO AZUL**

En rojo las sanciones que puntúan

F. LEVES. -

1. Falta de Eficacia
2. Falta de Veracidad.
3. Falta de Velocidad.
4. Falta de coordinación.
5. Falta de Actitud policial
6. Falta desplazamiento en las luxaciones.
7. Falta por desequilibrio en las proyecciones.
8. Proyectar en contra de las direcciones de desequilibrio

9. No recoger el material policial si se cae

- 10. No poner seguros en los grilletes**
- 11. Caída del grillete.**
- 12. Colocar grilletes rígidos en posición normal.**
- 13. Error en la conducción.**
- 14. Falta de control articular.**
- 15. Falta de control en la proyección.**
- 16. No desarmar tras una resolución.**
- 17. Desarmar de forma incorrecta.**
- 18. Falta de tai sabaki. En desarme de pistola**

FALTAS GRAVES. -

- 19. No cachear**
- 20. Poner grilletes en la cara interna de la muñeca**
- 21. Superar en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias**
- 22. Interferencia en la función de los Árbitros**
- 23. Empleo de útiles auxiliares NO PERMITIDOS**
- 24. Lesionar de UKE por una luxación, conducción o proyección sin control**
- 25. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3)**
- 26. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público**
- 27. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.**
- 28. No comparecer al llamamiento**

